

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DIA 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO
2.002.-**

En la ciudad de Callosa de Segura a seis de Diciembre del año dos mil dos, siendo las once horas y diez minutos, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los señores Concejales que seguidamente se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día remitido juntamente con la convocatoria a sesión.

Presidente: D. José Pina Iñigo

Concejales: D. Vicente Vaillo Lucas

D. Segismundo Estañ Guilló

D. Enrique Ballester Belda

D^a. Asunción Miralles Trigueros

D. Antonio Moran Ruiz

D. Javier Pérez Trigueros

D. Salvador Guirao Sánchez

D^a. María de los Remedios Canales Zaragoza

D. Eladio Illán Domínguez

D. Miguel Ángel Plaza Ferrández

D. Antonio Sánchez Amorós

Secretaria Acctal: D^a. M^a Teresa Rodríguez Martínez

Interventora: M^a Dolores Ramón Gil

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

UNICO.- CONMEMORACION 24 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

El Sr. Presidente manifestó que con este acto se conmemora el 24 aniversario de la Constitución española, que hoy es un día grande para los demócratas españoles, que con la aprobación de la Constitución culminaron el esfuerzo de hacerla transición de un régimen personalista a una democracia, y que por todo ello se debe celebrar y conmemorar.

Seguidamente y tras un receso de cinco minutos para establecer el turno de uso de la palabra el Sr. Presidente la concedió en primer lugar a D. Antonio Sánchez Amorós, Portavoz del Grupo Municipal de IU – Los Verdes quien manifestó:

Compañeras y Compañeros concejales de la Corporación Municipal.

Estimados vecinas y vecinos.

Desde el Grupo Municipal de IU – LOS VERDES, nos sumamos a este acto institucional en el que conmemoramos el vigésimo cuarto aniversario de la Constitución del 78.

Ello debe ser un buen momento para la reflexión, para el análisis de nuestro pasado más reciente, de nuestro presente y sobre todo de nuestro futuro, como ciudadan@s como pueblo y como corporación municipal ante la próxima legislatura.

Quiero hoy, en esta celebración, lejos de elocuentes palabras sobre la importancia de la carta Magna, centrar la reflexión de la coalición IU – LOS VERDES sobre algo tan fundamental e inherente al día de hoy y al lugar donde estamos como es el papel que las Instituciones Municipales y los Ayuntamientos deben tener en el

marco constitucional, desde una radicalidad democrática vinculada a la PARTICIPACION SOCIAL Y CIUDADANA.

Más allá de Administrar para los ciudadanos, el Ayuntamiento es el ámbito privilegiado para transformar la realidad desde abajo, a fin de Administrar no para los ciudadanos, sino con y desde los ciudadanos.

Ante:

- La crisis de legitimidad de algunos representantes políticos municipales,
- Ante la necesaria institucionalización de la participación vecinal en la toma de decisiones, de tal forma que supere y vaya más allá de la, a veces estéril, estrategia de la protesta y el voto.
- Ante la necesidad de mejorarla eficacia de las decisiones que se toman, implicando a los mejores conocedores de la realidad local: que son los propios vecinos,
- Ante lo saludable que es hacer pedagogía de la cuestión pública a fin de completar la democracia representativa con una auténtica democracia participativa.

Desde IU – Los Verdes creemos que urge crear los mecanismos necesarios de información y control permanente de los electos por los electores, de los representantes públicos por los ciudadanos.

Y que la participación ciudadana ya sea de forma individual (referéndum, consultas previas, etc) como colectiva (consejos municipales, asambleas de barrio) sea real, por encima de la mera retórica en época electoral.

La democracia que hoy se pretende festejar debe ser la expresión de la soberanía popular y el mejor indicador de la misma es la participación y el compromiso de la 1@ ciudadan@s en la toma de decisiones, en la gestión y administración de sus instituciones municipales.

Ejemplos como la experiencia del municipio de Porto Alegre, en Brasil, con un modelo consolidado de presupuestos participativos después de 12 años funcionando, no es ninguna utopía, sino un modelo de gestión de los recursos públicos factible y de eficacia probada, trasladado ya a España en municipios como Cabezas de San Juan, Albacete o Rubí, donde son los propios ciudadanos los que priorizan una parte importante de las inversiones municipales.

Si hemos elevado la participación ciudadana como valor fundamental de la auténtica democracia, no podemos olvidar que la prioridad municipal fundamental es el desarrollo de políticas de servicios a las personas y para ello es necesario no sólo el aumento de competencias a los Ayuntamientos, sino la ampliación de más recursos económicos a los mismos a través de la necesaria modificación de la Ley de Haciendas Locales.

Celebrar, por otra parte, la constitución en Callosa donde a consecuencia de la inmigración, confluyen en estos momentos varias culturas, constituye un privilegio, un honor y a la vez una responsabilidad y una exigencia para aprender y enseñarnos unos a otros a convivir como ciudadanos en democracia, en libertad y en tolerancia.

No quisiera dejar de llamar la atención de que en la sociedad actual, de las nuevas tecnologías... de la globalización y del pensamiento único, es necesario recuperar la POLITICA con mayúsculas en su más amplio sentido ideológico y vincularla decididamente con la GESTION.

Es falso que la GESTION sea incolora. Detrás de las formas, los modos y las maneras de gestionar que se presentan como ausentes de ideología, bajo la presunción de “lo mejor para Callosa” se esconde – a veces de soslayo – un determinado interés personal, partidista o económico.

Por ello es necesario ahora más que nunca, olvidar el socorrido pragmatismo que muchas veces oculta en el mejor de los casos la incompetencia, el agotamiento de ideas o la acomodación; cuando no el dejarse llevar por algún poder fáctico; y poner en el centro de la gestión municipal auténticos planteamientos políticos e ideológicos.

Celebrar hoy la Constitución debe interpelar nuestras conciencias:

- No se puede gobernar con una mano puesta en la Constitución y la otra sobre la privatización y desmantelación de los servicios públicos, como la sanidad o la educación.
- No se puede gobernar con una mano puesta en la Constitución para garantizar la legalidad de nuestra actuación y con la otra mano ilegitimar el cargo que se ocupa robando los votos y las voluntades de los demás.
- No se puede ocupar el cargo de concejal con una mano puesta sobre la Constitución y con la otra mano propiciar el enchufe o la prebenda hacia el familiar o amigo de turno.

En las manos de todos y principalmente en la ciudadanía, está el recuperar para el patrimonio colectivo de nuestra ciudad, la lectura y el ejercicio progresista de nuestra Norma Fundamental.

Gracias a la Constitución, tod@s podemos gritar bien alto aquello que inmortalizó Francisco de Quevedo refiriéndose a los poderosos y a los que nos gobiernan: “no nos harán callar por más que con el dedo ... silencio avisen o amenacen miedo”.

Muchas gracias a todos y a todas.

A continuación hizo uso de la palabra D. Vicente Vaillo Lucas, en representación del Grupo Municipal de D.S.-P.V. quien manifestó: “Señor Alcalde, Señoras y Señores Concejales, pueblo de Callosa:

Con el transcurso de los años, la Constitución Española de 1978 aumenta su prestigio, es cada vez más invocada y se caracteriza por ser la norma que preside la protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos.

Además, es una de las piezas fundamentales en las que se basa la convivencia.

¿Qué puede explicar el éxito de la Constitución?. Sin diferir de lo anteriormente dicho, podríamos convenir en que, de las lecturas de su texto, extraemos algunos valores de nuestra sociedad, los cuales son:

1. **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**: Todas las personas deben tener las mismas oportunidades para salir adelante. Su éxito o fracaso dependerá del talento y esfuerzo personal.
2. **LOGRO Y ÉXITO PERSONAL**: Nuestro estilo de vida favorece la competitividad, cuestión que permite establecer las recompensas a la medida de los méritos de cada uno.
3. **CONFORT MATERIAL**: La sociedad del bienestar se traduce en disfrutar de los bienes legítimamente obtenidos con el esfuerzo personal y colectivo.
4. **ACTIVIDAD Y TRABAJO**: No todo vale en este aspecto, ya que el fin no justifica los medios.

5. **EFICIENCIA**: ¿Por qué se valora más lo práctico que la utopía? ¿Quizás porque lo eficiente se traduce en dinero?
6. **DEMOCRACIA**: Los españoles pensamos que la Constitución garantiza toda una serie de derechos. Mayoritariamente, también pensamos que la constitución es la mejor forma de Gobierno.
7. **LIBERTAD**. Tras veinticuatro años de aprobación de la carta magna, estamos convencidos de que las personas deben ser libres a la hora de elegir lo que quieren hacer con sus vidas.
8. **RACISMO Y SUPERIORIDAD**: a pesar de todos estos valores, la mayoría de los españoles seguimos enjuiciando a las personas según su raza, género o clase social. Nos gusta definirnos como una sociedad de iguales, aunque la realidad es que unos somos más iguales que otros.

Por último, decir que la influencia de la Constitución se deja notar como principio de protección social que incluye derechos y garantías.

Como suele ocurrir en declaraciones de este tipo, la carta contiene unos objetivos ideales que no siempre se llevan a la práctica. En nuestras manos está estimular la utopía. Cumplámosla.

Muchas gracias.

Seguidamente el Sr. Presidente concedió el uso de la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E. D. Enrique Ballester Belda quien saludó al resto de la Corporación y a los asistentes y oyentes a la sesión, para manifestar su deseo de que este día sea un día de reflexión para que todas aquellas personas que participan en determinados ámbitos de la actividad política, defiendan sus derechos frente al estado o cualquier administración pública; cediendo a continuación su turno de palabra a su compañero de Grupo D. Segismundo Estañ Guilló.

Por parte de D. Segismundo Estañ Guilló se manifestó:

“ Sr. Alcalde, Sres. Y Sras. Concejales, Callosinas y Callosinos: Un año más nos encontramos en el marco de representación de la soberanía popular para conmemorar el 24 aniversario de nuestra Carta Magna, 24 años han pasado desde que el pueblo español refrendó por sufragio universal lo que iba a ser nuestra ley de Leyes, y sin embargo, a pesar de esa mayoría de edad, la tenemos que seguir mimando pues en ocasiones aparecen veleidades personales que nos desvían del marco constitucional marcado. En todas las ocasiones anteriores que he intervenido en este acto institucional he intentado centrar mis palabras en dos aspectos que considero primordiales en nuestra Comunicación, por un lado, las enseñanzas cívicas que nos transmitieron los llamados padres de nuestra Constitución y por otro la filosofía que emana del conjunto de nuestra Carta Magna. En esta ocasión no voy a ser menos y voy a seguir profundizando en lo que considero enseñanzas fundamentales para nuestra conducta cívica. Los padres de la Constitución que ampliaría a conjunto de las Cortes Constituyentes supieron superar viejos rencores anteponiendo el bien general de españoles y españolas, olvidando 40 años de dictadura y distingos entre opresores y oprimidos. Cortes constituyentes que en tres-cuatro años de transición pre-democrática supieron combinar diálogo, paz y consenso para presentar al pueblo español una constitución donde todos tuviéramos cabida, permitiendo gobernar, con comodidad constitucional a cualquier fuerza política, fuese del color que fuere, centro, derecha o izquierda. Cortes Constituyentes que quizás por lo difícil del momento que se vivía fueron capaces de

transmitirnos esa cultura del diálogo que no siempre tenemos presente en nuestro comportamiento diario, pareciendo en ocasiones que la Constitución es como la vieja tía de la que sólo nos acordamos cuando nos invita a la comida anual con buenas viandas y exquisitos manjares. Aprendamos de aquellos próceres que nos legaron la riqueza convivencial que nos ha permitido llegar a los albores del siglo XXI, rebosantes de salud democrática a pesar de sus achaques pasajeros. Por otro lado, la filosofía de nuestra Constitución implica a quien se acerque a ella como la mejor versión que emana de su lectura pues al margen de las palabras nos transmite enseñanzas de comportamiento para olvidar enfrentamientos y promover acercamientos. De todos y cada uno de sus artículos se desprende un acto o una actitud legal y desde el conjunto emana la legitimidad de esos actos y esas actuaciones con una clara diferenciación entre legalidad y legitimidad, el pueblo soberano deposita en sus representantes el poder, pero esa legalidad no infiere necesariamente legitimidad a los actos que como representantes del pueblo llevemos a cabo. Debemos tener presente que esa legalidad no da marchamo de legitimidad, que esa legitimidad debemos de ganarla día a día. Debemos tener muy presente que la clase política lo es por deseo del pueblo, único soberano y que ese poder que nos confiere no debemos malgastarlo ni dilapidarlo.

Para ir terminando esta intervención, en mi modesta opinión, si se me permite y desde mi agnosticismo, parafresearé a Jesús diciendo que la Constitución se puede resumir en un solo artículo “Defender con ahínco vuestras ideas y respetar con humildad las ideas de los demás, defender con ahínco vuestra libertad y defender con más ahínco si cabe la libertad de los demás” porque, terminaré diciendo que si bien a nuestra Constitución hay que mimarla y cuidarla, la mejor manera de hacerlo es utilizándola cada día como guía de comportamiento cívico y social que presida todos y cada uno de nuestros actos corrientes”.

Seguidamente D. Eladio Illán Domínguez, en representación del Grupo Municipal del P.P. manifestó:

Una vez más celebramos el aniversario de aquel feliz momento en que los españoles nos dimos esta norma fundamental, que es la C.E.. Efectivamente, con la perspectiva que otorga la lejanía en el tiempo, podemos afirmar que aquel 6 de diciembre de 1978, con el referéndum por el que los españoles decidimos establecer nuevas bases de convivencia, tras un largo periodo en el que España tuvo otro tipo de ordenamiento jurídico y político, ha sido y es el hito por autonomía de nuestra reciente historia democrática.

Aquel día decidimos mediante el texto constitucional, la estructura organizativa de los poderes públicos para el futuro, que refleja el esquema de funcionamiento de nuestra sociedad. Esta decisión, tras 24 años de vigencia, podemos afirmar que ha dotado a nuestro país de una estabilidad política, basada en unas garantías jurídicas, que es alabada hoy por el resto de la comunidad democrática mundial.

Por ello, también en este momento, en el que algunos, muy pocos por cierto, cuestionan aquellas premisas de convivencia que tan buen resultado nos han ofrecido, debemos más que nunca defender la validez de nuestra Constitución y exigir el máximo respeto hacia un trabajo tan importante y tan costoso, desarrollado por la gran mayoría de los españoles, que ha supuesto conseguir los niveles de libertad, de justicia y de seguridad, marcados como deseo de la nación española en el preámbulo de la ley fundamental.

Dos ideas básicas en la Constitución son su sentido plural, ya que ofrece diversas posibilidades de interpretación, y su significado como cauce de soluciones a la problemática que plantean la organización del Estado y la configuración de la sociedad.

Un aspecto novedoso, recogido en su artículo segundo y desarrollado en su título octavo, es como se presenta la organización territorial del Estado delimitando perfectamente la Administración local y las Comunidades Autónomas y haciendo posible el proceso que nos ha llevado desde un centralismo radical a un estado de autonomías.

En ella se conceptúa al municipio como la célula básica del cuerpo político del Estado. La autonomía otorgada por la Constitución a los municipios, apartándola de la abrumadora tutela de la Administración central, los ha convertido en órganos políticos y de gestión del día a día.

Hoy, un año más, en este día importantísimo para nuestro país, celebramos, el último Pleno de conmemoración de la Constitución de esta legislatura que, como es sabido, concluye en el próximo mes de mayo con las elecciones Municipales y Autonómicas.

Por ese motivo, porque es el último de estas características, creemos que ha de servir de reflexión para quienes desde la responsabilidad pública, representamos al conjunto de la sociedad desde los distintos ámbitos de la Administración, y particularmente desde la esfera de la Administración Local como es nuestro caso.

Y creemos que ha de ser así porque en un sistema democrático como el nuestro llegan a la clase política los momentos de rendir cuentas ante los ciudadanos, llegan los momentos de evaluar si verdaderamente se actúa desde la firme convicción en los valores democráticos, desde la creencia cierta en la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político como valores superiores de nuestro Ordenamiento Jurídico, como reza el art. 1 de la C.E., y consideramos que este día es uno de esos momentos idóneos para rendir cuentas al margen de las citas meramente electorales, no porque lo exija el acto en sí mismo, sino porque lo exige la moral y la conciencia del hombre y la mujer públicos.

Quienes decidimos prestar todo o parte de nuestro tiempo a la cosa pública hemos de ser conscientes de que nos debemos a los intereses de esos ciudadanos, al interés general de esos ciudadanos y nunca al nuestro propio, ni tan siquiera al interés de las agrupaciones o grupos políticos a los que también representamos.

Es el momento por tanto de que por parte de quienes nos han gobernado durante estos últimos años en nuestra ciudad, nos lleguen las explicaciones de porqué se ha llegado a una situación insostenible e indeseable para nuestro municipio, que nos está llevando al furgón de cola del desarrollo y del progreso con respecto al resto de ciudades que nos rodean.

Creemos también que es el momento de aprovechar las herramientas que nos otorga la Constitución que hoy celebramos y decir abiertamente que nuestro grupo representa desde este mismo momento la alternancia, la regeneración democrática de la vida política municipal, las políticas serias de pensamiento positivo enfocado al futuro y nunca con la vista vuelta atrás como algunos nostálgicos parecen estar.

Queremos en definitiva el desarrollo de nuestra democracia y de nuestro pueblo y en ello estamos y estaremos poniendo todo nuestro esfuerzo.

Por último el Sr. Presidente manifestó que esta es la 4^a ocasión que, como Alcalde preside la sesión de conmemoración del aniversario de la constitución, que siempre ha deseado para Callosa una gestión que lleve al progreso del municipio y sus ciudadanos y que lamenta los obstáculos que se ha encontrado en el camino y la falta de respaldo, para poder gestionar y hacer progresar a Callosa. En igual forma manifestó que Callosa tiene la suficiente riqueza para poder desarrollarse, aunque reiteró que no ha encontrado apoyos siquiera para arreglar las entradas a Callosa y terminó solicitando reflexión sobre la actuación política, y apoyo e ilusión para proyectos futuros.

Finalmente el Sr. Presidente agradeció su presencia a los miembros de la Corporación y al público presente y cerró la sesión con un “VIVA LA CONSTITUCIÓN”.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día en principio indicado, de lo que yo la Secretaria Accidental, doy fe.

LA SECRETARIA ACCTAL

Vº.Bº.

EL ALCALDE